

Bogotá, 05 de Mayo de 2026

Doctora

VALENTINA PAIPA MORENO

Directora de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico

Personería de Bogotá D.C.

Att: Supervisor contrato No. 117-2026

ASUNTO: Informe de actividades Contrato No. 117 de 2026.

PERIODO: 01 de mayo de 2026 al 05 de mayo de 2026.

En mi calidad de contratista de la Personería de Bogotá, presento el correspondiente informe mensual de actividades, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato relacionado en el asunto.

1. OBJETO: “- **117-2026** - *Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Personería Auxiliar en asuntos propios de las delegadas adscritas a los ejes disciplinarios.*”

- **Obligación No. 1** – Realizar el trámite de los documentos de los expedientes asignados por la supervisión para las actividades operativas y administrativas.
 - Se realiza la entrega de expedientes de consulta, notificaciones a las diferentes delegadas del eje disciplinario, debidamente registrado, revisados y foliados en base (**Excel, Drive**).

- **Obligación No. 2** – Registrar en los aplicativos y los sistemas de información de la entidad, de manera perentoria y oportuna, los trámites y/o documentos asignados por la supervisión, con el fin de ser entregados a las oficinas correspondientes para su trámite o envío.
 - Se reasigna de manera oportuna el reparto y direccionamiento en el aplicativo Sinproc.

- **Obligación No. 3** Realizar el apoyo y/o gestionar, los documentos que sean elaborados en la dependencia y aquellos que le sean asignados por reparto, de acuerdo con las tablas de retención y los procedimientos de gestión documental.
 - Se recepciona la correspondencia interna/externa, se clasifica según consulta para así proceder el reparto de las comunicaciones a los diferentes ejes disciplinarios.

- **Obligación No. 4** – Proyectar comunicaciones y otros documentos, manteniendo la confidencialidad, la debida custodia y la reserva de la información de los expedientes de la dependencia
 - No fue objeto de desarrollo este periodo.

- **Obligación No. 5** – Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato y que sean asignadas por la supervisión, tendientes a garantizar una eficiente gestión de las delegadas adscritas a los ejes disciplinarios y las actividades de la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico - Personería Auxiliar.

- Atendí las instrucciones, asistí a todas las reuniones y recomendaciones que fueron impartidas por el supervisor del contrato.

2. PAGO DE APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
8376525918	ARL	POSITIVA	ABRIL	93003257	9.200
8376525918	SALUD	COMPENSAR	ABRIL	93003257	218.900
8376525918	PENSIÓN	COLPENSIONES	ABRIL	93003257	280.200

Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
8379804283	ARL	POSITIVA	MAYO	93003307	1.600
8379804283	SALUD	COMPENSAR	MAYO	93003307	36.500
8379804283	PENSIÓN	COLPENSIONES	MAYO	93003307	46.700

3. VALOR A COBRAR:

LA SUMA DE: QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$516.667). Favor consignar en la cuenta de ahorros No. **173260596-33** del **Banco Bancolombia**.

CUENTA DE COBRO No. 04

Valor Total del Contrato con Adición	\$21.700.000
Valor Mensual	\$3.100.000
Periodo Mayo	\$516.667
Saldo del Contrato	\$11.986.667

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 05 de mayo de 2026.


LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO
 C-C. 52.858.804 BOGOTA
 CONTRATISTA

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 04/05/2026

355522	9222	SEBASTIAN	/
355522	9218	SEBASTIAN	/
4128802	0182	SEBASTIAN	/
4128802	0184	SEBASTIAN	/
4128802	0186	SEBASTIAN	/

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 04/05/2026

4183303	9023*D	RAFAEL	
4183303	9018*D	RAFAEL	
40624	9421	RAFAEL	
40624	0303	RAFAEL	
3925034	0897	RAFAEL	
3925034	0896	RAFAEL	
3925034	0895	RAFAEL	
486129	0119	RAFAEL	

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 04/05/2026

545697	6287*D	LUIS CARLOS	
545697	0907	LUIS CARLOS	
423125	9266	LUIS CARLOS	
239899	9435	LUIS CARLOS	
239899	9434	LUIS CARLOS	
4479409	4655*D	LUIS CARLOS	
454008	9644	LUIS CARLOS	

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 04/05/2026

3357913	8433	JACKELINE	
4410130	8992	JACKELINE	
4410130	8968	JACKELINE	
4410130	8963	JACKELINE	
4410130	8997	JACKELINE	
4410130	8956	JACKELINE	
4410130	8945	JACKELINE	
3277118	0172	JACKELINE	
3277118	0171	JACKELINE	
3277118	0171*D	JACKELINE	
3277118	0172*D	JACKELINE	
401869	0908	JACKELINE	
401869	0913	JACKELINE	
401869	0910	JACKELINE	
401869	0909	JACKELINE	
401869	0914	JACKELINE	
4239663	0413	JACKELINE	
4239663	0418	JACKELINE	

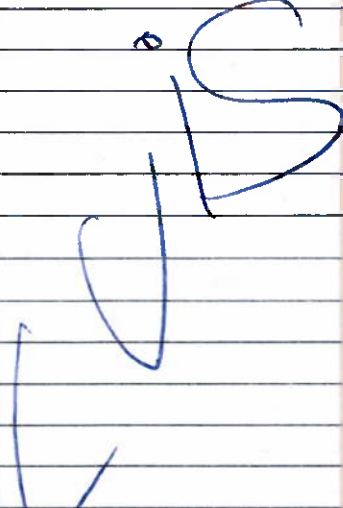
4239663	0425 ✓	JACKELINE	
4239663	0431 ✓	JACKELINE	
4239663	0439 ✓	JACKELINE	
4239663	0443 ✓	JACKELINE	
4239663	0602 ✓	JACKELINE	
494047	8597 ✓	JACKELINE	
18338	0620 ✓	JACKELINE	
517772	6156*D ✓	JACKELINE	
3301194	6840*D ✓	JACKELINE	

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 04/05/2026			
402895	0386 ✓	CRISTIAN	
402895	0389 ✓	CRISTIAN	
4097484	0058 ✓	CRISTIAN	
4097484	0052 ✓	CRISTIAN	
4097484	0046 ✓	CRISTIAN	
4097484	0076 ✓	CRISTIAN	
4097484	0072 ✓	CRISTIAN	
4097484	0069 ✓	CRISTIAN	
4097484	0066 ✓	CRISTIAN	
4097484	0061 ✓	CRISTIAN	
426779	8800 ✓	CRISTIAN	
426779	8794 ✓	CRISTIAN	
426779	8792 ✓	CRISTIAN	
426779	8631 ✓	CRISTIAN	
426779	8625 ✓	CRISTIAN	
426779	8643 ✓	CRISTIAN	
4365396	7192 ✓	CRISTIAN	

SECRETARIA COMUN

SECRETARIA COMUN


ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 05/05/2026

304395	1228	LUIS CARLOS	
304395	1223	LUIS CARLOS	
304395	1219	LUIS CARLOS	
43125	9266*D	LUIS CARLOS	
545697	0907*D	LUIS CARLOS	
379471	0785	LUIS CARLOS	
211430	1365	LUIS CARLOS	
13612	1435	LUIS CARLOS	
13612	1431	LUIS CARLOS	
13612	1429	LUIS CARLOS	
13612	1427	LUIS CARLOS	
13612	1396	LUIS CARLOS	

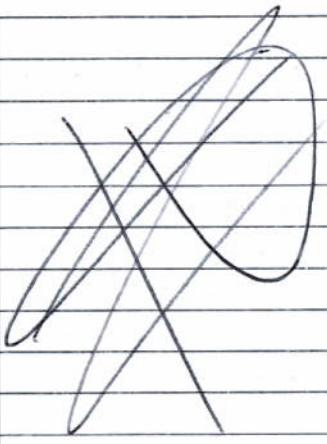
ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 05/05/2026

4340324	1588 ✓	JACKELINE
4340324	1592 ✓	JACKELINE
4340324	1586 ✓	JACKELINE
4340324	1580 ✓	JACKELINE
4340324	1575 ✓	JACKELINE
4340324	1574 ✓	JACKELINE
4340324	1571 ✓	JACKELINE
4340324	1569 ✓	JACKELINE
4340324	1567 ✓	JACKELINE
4239663	0439*D ✓	JACKELINE
494047	8597*D ✓	JACKELINE

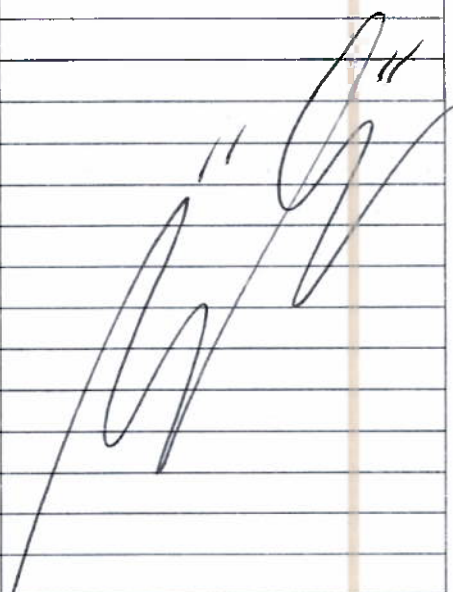
ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 05/05/2026

4509045	8018	SEBASTIAN	
4351847	2308	SEBASTIAN	
4351847	2312	SEBASTIAN	
4351847	2313	SEBASTIAN	
4351847	2314	SEBASTIAN	
4351847	2317	SEBASTIAN	
4351847	2320	SEBASTIAN	
4545602	0714	SEBASTIAN	
4545602	0718	SEBASTIAN	
4545602	0721	SEBASTIAN	
355522	9218*D	SEBASTIAN	
13156	1494	SEBASTIAN	
13156	1499	SEBASTIAN	
13156	1504	SEBASTIAN	
13156	1510	SEBASTIAN	
13156	1512	SEBASTIAN	
13156	1517	SEBASTIAN	

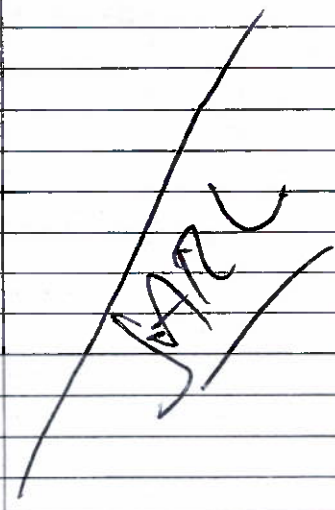
ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 05/05/2026

3898194	0821 ✓	RAFAEL	
3898194	0826 ✓	RAFAEL	
3898194	0830 ✓	RAFAEL	
542941	1929 ✓	RAFAEL	
542941	1933 ✓	RAFAEL	
542941	1937 ✓	RAFAEL	
542941	1943 ✓	RAFAEL	
542941	1948 ✓	RAFAEL	
542941	1957 ✓	RAFAEL	
40624	0303*D ✓	RAFAEL	
4362332	2166 ✓	RAFAEL	
4362332	2168 ✓	RAFAEL	
4362332	2170 ✓	RAFAEL	
4362332	2171 ✓	RAFAEL	
4362332	2177 ✓	RAFAEL	

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 05/05/2026

4365142	9836 ✓	CRISTIAN	
4365142	9849 ✓	CRISTIAN	
4365142	9858 ✓	CRISTIAN	
4365142	9861 ✓	CRISTIAN	
4365142	9922 ✓	CRISTIAN	
4365142	9926 ✓	CRISTIAN	
4365142	8215 ✓	CRISTIAN	
4396793	1566 ✓	CRISTIAN	
4396793	1570 ✓	CRISTIAN	
4396793	1579 ✓	CRISTIAN	
4396793	1591 ✓	CRISTIAN	
4396793	1597 ✓	CRISTIAN	
4396793	1604 ✓	CRISTIAN	
496968	2056 ✓	CRISTIAN	
496968	2057 ✓	CRISTIAN	
4097484	0066*D ✓	CRISTIAN	

ENTREGA DE SELLOS SECRETARIA COMUN 05/05/2026

44432	1246 ✓	JAIME ROJAS	
44432	1257 ✓	JAIME ROJAS	
44432	1264 ✓	JAIME ROJAS	
44432	9868*D ✓	JAIME ROJAS	
44432	9939 ✓	JAIME ROJAS	
44432	9834 ✓	JAIME ROJAS	
44432	9868 ✓	JAIME ROJAS	
44432	9953 ✓	JAIME ROJAS	
3277138	0357 ✓	JAIME ROJAS	
3277138	0360 ✓	JAIME ROJAS	
3277138	0363 ✓	JAIME ROJAS	
13792	9057*D ✓	JAIME ROJAS	
13792	9069*D ✓	JAIME ROJAS	



Cuentas de cobro mes de Mayo Secretaria Comun-PUB

Desde Adriana Del Pilar Bayona Duran <abayona@personeriabogota.gov.co>

Fecha Mié 27/05/2026 16:21

Para Investigaciones Especiales <investigaciones_especiales@personeriabogota.gov.co>

CC Jhon Alexis Triana Olaya <jatriana@personeriabogota.gov.co>; Eliana Cárdenas Galindo <ecardenas@personeriabogota.gov.co>; Yohana Carolina Contreras Castañeda <ycontreras@personeriabogota.gov.co>; Angie Daniela Sáenz Gil <asaenz@personeriabogota.gov.co>; Angie Tatiana Bejarano Rodriguez <atbejarano@personeriabogota.gov.co>; Angelica Marcela Serna Leon <aserna@personeriabogota.gov.co>; Cristian David Bolivar Morales <cdbolivar@personeriabogota.gov.co>; Brayan Steven Pinto Rivera <bspinto@personeriabogota.gov.co>; Rodrigo Camargo Cardona <rcamargoc@personeriabogota.gov.co>; Althea Florentina Cuesta Guevara <acuesta@personeriabogota.gov.co>; Luz Adriana Lopez Medrano <llopezm@personeriabogota.gov.co>; Sebastian Jose Ortiz Ortiz <sjortiz@personeriabogota.gov.co>; Monica Patricia Gutierrez Roa <mpgutierrez@personeriabogota.gov.co>; Rafael Andres Montes Garzón <rmontes@personeriabogota.gov.co>

Buenas tardes:

En relación con las cuentas de cobro del asunto, les informo que se revisaron las correspondientes a los siguientes contratos y se dio Vo.Bo. al informe presentado:

Contrato	Contratista
0104 de 2026	Angie Tatiana Bejarano
0401 de 2026	Rodrigo Camargo
0117 de 2026	Luz Adriana Lopez Medrano
0123 de 2026	Rafael Andres Montes
0593 de 2026	Sebastián Ortiz Ortiz
0105 de 2026	Brayan Pinto
0103 de 2026	Angelica Marcela Serna León
0106 de 2026	Cristian Bolívar
0673 de 2026	Angie Daniela Saenz Gil
0111 de 2026	Eliana Cárdenas
0398 de 2026	Jhon Triana
0469 de 2026	Monica Gutierrez
0531 de 2026	Althea Florentina Cuesta
0396 de 2026	Yoana Carolina Contreras

Cordialmente

ADRIANA DEL PILAR BAYONA DURAN
Líder Secretaria Común - PUB

Personería de Bogotá



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO
No. Identificación: CC52858804
Dirección: CALLE 42 SUR NO. 27-39 APTO. 301
Telefono: 3133958913
Correo: nanis2224@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8376525918

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC52858804	Periodo de Cotización Salud	abril de 2026
Número de planilla	8376525918	Periodo de Cotización Pensión	abril de 2026
Fecha pago	2026-05-05	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	93003257	Total Pagado	508300
Banco	1023	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9200	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	280200	1
EPS008	Compensar EPS	218900	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 52858804
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	1750905	1750905	1750905	0	218900	0	280200	0	9200	0

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO
No. Identificación: CC52858804
Dirección: CALLE 42 SUR NO. 27-39 APTO. 301
Telefono: 3133958913
Correo: nanis2224@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8379804283

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC52858804	Periodo de Cotización Salud	mayo de 2026
Número de planilla	8379804283	Periodo de Cotización Pensión	mayo de 2026
Fecha pago	2026-05-05	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	93003307	Total Pagado	84800
Banco	1023	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1600	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	46700	1
EPS008	Compensar EPS	36500	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 52858804
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	291818	291818	291818	0	36500	0	46700	0	1600	0



Cuentas de cobro mes de Mayo Secretaria Comun-PUB

Desde Adriana Del Pilar Bayona Duran <abayona@personeriabogota.gov.co>

Fecha Mié 27/05/2026 16:21

Para Investigaciones Especiales <investigaciones_especiales@personeriabogota.gov.co>

CC Jhon Alexis Triana Olaya <jatriana@personeriabogota.gov.co>; Eliana Cárdenas Galindo <ecardenas@personeriabogota.gov.co>; Yohana Carolina Contreras Castañeda <ycontreras@personeriabogota.gov.co>; Angie Daniela Sáenz Gil <asaenz@personeriabogota.gov.co>; Angie Tatiana Bejarano Rodriguez <atbejarano@personeriabogota.gov.co>; Angelica Marcela Serna Leon <aserna@personeriabogota.gov.co>; Cristian David Bolivar Morales <cdbolivar@personeriabogota.gov.co>; Brayan Steven Pinto Rivera <bspinto@personeriabogota.gov.co>; Rodrigo Camargo Cardona <rcamargoc@personeriabogota.gov.co>; Althea Florentina Cuesta Guevara <acuesta@personeriabogota.gov.co>; Luz Adriana Lopez Medrano <llopezm@personeriabogota.gov.co>; Sebastian Jose Ortiz Ortiz <sjortiz@personeriabogota.gov.co>; Monica Patricia Gutierrez Roa <mpgutierrez@personeriabogota.gov.co>; Rafael Andres Montes Garzón <rmontes@personeriabogota.gov.co>

Buenas tardes:

En relación con las cuentas de cobro del asunto, les informo que se revisaron las correspondientes a los siguientes contratos y se dio Vo.Bo. al informe presentado:

Contrato	Contratista
0104 de 2026	Angie Tatiana Bejarano
0401 de 2026	Rodrigo Camargo
0117 de 2026	Luz Adriana Lopez Medrano
0123 de 2026	Rafael Andres Montes
0593 de 2026	Sebastián Ortiz Ortiz
0105 de 2026	Brayan Pinto
0103 de 2026	Angelica Marcela Serna León
0106 de 2026	Cristian Bolívar
0673 de 2026	Angie Daniela Saenz Gil
0111 de 2026	Eliana Cárdenas
0398 de 2026	Jhon Triana
0469 de 2026	Monica Gutierrez
0531 de 2026	Althea Florentina Cuesta
0396 de 2026	Yoana Carolina Contreras

Cordialmente

ADRIANA DEL PILAR BAYONA DURAN
Líder Secretaria Común - PUB

Personería de Bogotá




Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO	Código: 11-FR-46	
		Versión:	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 1/12/2025	

Se expide paz y salvo a nombre del(a) contratista **LUZ ADRIANA LOPEZ MEDRANO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.858.804**, en la actualidad no presenta ningún pendiente a su cargo en la dependencia SECRETARIA COMUN, para el desarrollo del contrato cuyo objeto fue "**Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Personería Auxiliar en asuntos propios de las delegadas adscritas a los ejes disciplinarios**" con número de contrato 117 celebrado el 02 del Febrero del 2026.

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Subdirección de Gestión Documental (el carnet institucional deberá ser entregado en la ventanilla de correspondencia del primer piso del edificio central)	-	 Personería de Bogotá, D. C. 05 MAY 2026 GRUPO DE CORRESPONDENCIA RECIBE: <i>[Signature]</i> No entrega Carnet	
Subdirección de Recursos Físicos (chaquetas o chalecos, los bienes activos y/o de control administrativo, en los casos a que haya lugar)	20260505 Revisado a la Fecha el sistema no tiene elementos a cargo <i>[Signature]</i>	Secretario	<i>[Signature]</i>
Supervisor (a) (Trámites asignados a través de los diferentes sistemas de la Entidad.)	Valentina Pámpa Moreno	Directora de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico.	<i>[Signature]</i>

Dado a los cinco días del mes de mayo del 2026, para la presentación del último pago del contrato de prestación de servicios.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO		Código: 11-FR-45
	R4D1C4D0_2		Versión: 4 Página: 2 de 3
			Vigente desde: 9-12-2024

8379804283	PENSION	COLPENSIONES	MAYO	93003307	46.700
------------	---------	--------------	------	----------	--------

Reporte de valores a pagar:

No. De pago	Valor del pago	Saldo por pagar
04	\$516.667	\$11.986.667

No. 173-260596-33 De cuenta bancaria BANCOLOMBIA TIPO CUENTA AHORROS
Saldo a liberar ----- declarando que no hay obligaciones contractuales pendientes.

Nota: Solo para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión teniendo en cuenta que estos contratos no requieren de acta de liquidación.

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (Indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual).

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

Obligación No. 1 – Realizar el trámite de los documentos de los expedientes asignados por la supervisión para las actividades operativas y administrativas.

- Se realiza la entrega de expedientes de consulta, notificaciones a las diferentes delegadas del eje disciplinario, debidamente registrado, revisados y foliados en base **(Excel, Drive)**.

Obligación No. 2 – Registrar en los aplicativos y los sistemas de información de la entidad, de manera perentoria y oportuna, los trámites y/o documentos asignados por la supervisión, con el fin de ser entregados a las oficinas correspondientes para su trámite o envío.

- Se reasigna de manera oportuna el reparto y direccionamiento en el aplicativo Sinproc.

Obligación No. 3- Realizar el apoyo y/o gestionar, los documentos que sean elaborados en la dependencia y aquellos que le sean asignados por reparto, de acuerdo con las tablas de retención y los procedimientos de gestión documental.

- Se recepciona la correspondencia interna/externa, se clasifica según consulta para así proceder el reparto de las comunicaciones a los diferentes ejes disciplinarios.

Obligación No. 4 – Proyectar comunicaciones y otros documentos, manteniendo la confidencialidad, la debida custodia y la reserva de la información de los expedientes de la dependencia.

- No fue objeto de desarrollo este periodo.

Obligación No. 5 – Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato y que sean asignadas por la supervisión, tendientes a garantizar una eficiente gestión de las delegadas adscritas a los ejes disciplinarios y las actividades de la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico - Personería Auxiliar.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO R4D1C4D0_2	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 3 de 3
		Vigente desde: 9-12-2024	

- Atendí las instrucciones, asistí a todas las reuniones y recomendaciones que fueron impartidas por el supervisor del contrato.

NOTA: Para el caso de los cierres presupuestales de cada vigencia; la presente certificación de pago se firma teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el contratista para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, hasta la fecha de finalización del contrato so pena de los descuentos y sanciones pertinentes en caso de incumplimiento.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista Luz Adriana Lopez Medrano, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No **0117-2026** y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

VALENTINA PAIPA MORENO
Directora de Investigaciones Especiales y Apoyo
Técnico
Personería de Bogotá D.C.
Supervisora del contrato No 0117 de 2026



FIRMA